

## CONSEJERIA DE TRABAJO

*RESOLUCION de 15 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede la subvención que se cita.*

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Granada por la que al amparo de la Orden de 4 de marzo de 1991, se conceden subvenciones que en la misma se establecen a Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Expte.: A.T.1.GR/91  
Solicitante: Mobimetal, Scdad. Coop. Andz.  
Importe subvencionado: 1.500.000 ptas.

Granada, 15 de mayo de 1991.- El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 26 de marzo de 1991, por la que se convocan, dentro del Plan Andaluz de Investigación, das becas de investigación en colaboración con la empresa ACD, Sistemas de Control de Energía, S.A.*

La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, con el fin de fomentar e impulsar la investigación en tecnologías de vanguardia en nuestra Comunidad Autónoma, suscribió con la empresa ACD Sistemas de Control de Energía, S.A. un Convenio de colaboración para la realización de Trabajos de Investigación en la empresa Energy & Control Consultants en Estados Unidos, para dos licenciados por cualquiera de las Universidades de Andalucía.

En consecuencia, esta Consejería ha dispuesto:

Primero: Convocar dentro del Plan Andaluz de Investigación, dos Becas para la realización de un programa de Investigación en la Empresa Energy & Control Consultants con arreglo a las normas que se contemplan en los anexos a esta Orden.

Segundo: Queda autorizada la Dirección General de Universidades e Investigación para adoptar las medidas precisas para el cumplimiento de la presente Orden.

Sevilla, 26 de marzo 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

### ANEXO I

Normas de la convocatoria de becas para la realización del Programa de Investigación en la empresa Control Data. E.M.S.

#### 1. Objetivos

Las becas van destinadas a Ingenieros Superiores que deseen realizar un trabajo de investigación en la empresa Energy & Control Consultants, dentro de las líneas de trabajo que figuran en el Anexo II.

#### 2. Dotación de las becas

Las becas están dotadas con 500.000 pesetas más gastos de viaje y de un seguro combinado de accidentes individuales, asistencia médica, intervención quirúrgica y hospitalización.

#### 3. Duración de las becas

La duración de las becas será de tres meses.

#### 4. Carácter de las becas

4.1. El director de las prácticas del becario deberá estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

4.2. El becario no tendrá en ningún caso vinculación a relación laboral con las empresas ENERGY & CONTROL CONSULTANTS y ACD, Sistemas de Control de Energía, S.A. ni con la Junta de Andalucía.

4.3. La realización de las prácticas por el becario en la empresa, no supondrá nunca la cobertura de un puesto en plantilla, salvo que se formalice un contrato de trabajo en algunas de las modalidades legales, previa renuncia de la beca o una vez finalizada la misma.

4.4. Si como consecuencia del trabajo que realice el becario se produjese algún resultado que pudiera ser objeto de registro como Propiedad Industrial o Intelectual, dicho resultado se registrará a nombre exclusiva de ACD Sistema de Control de Energía, S.A., sin derecho de la Consejería de Educación y Ciencia a del becario o tutores, a remuneración, compensación o indemnización alguna, sin perjuicio del reconocimiento de la tutoría y de los derechos morales que corresponden al inventor o tutor.

4.5. La renuncia a la beca deberá presentarse ante la Dirección General de Universidades e Investigación.

#### 5. Condiciones del disfrute

5.1. El disfrute empieza con la integración del becario en la empresa ENERGY & CONTROL CONSULTANTS dentro del plazo que se señale en la Resolución de adjudicación.

5.2. El becario está obligado a desarrollar eficazmente el plan de trabajo de conformidad con las indicaciones del Director de las Prácticas.

#### 6. Solicitudes y documentación

6.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso «Solicitud de Ayudas a la Investigación» cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en los Rectorados de las Universidades de Andalucía, Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y en la empresa ACD Sistemas de Control de Energía, S.A.

Las solicitudes, dirigidas al Director General de Universidades e Investigación en la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, podrán presentarse o remitirse por correo certificado al Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, en Avenida de la República Argentina n° 21-B, tercera planta, 41011 Sevilla, en ACD Sistemas de Control de Energía, S.A., calle Manuel Velasco Pando s/n 41007 o en los lugares previstos en el Artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

6.2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia del Pasaporte en vigor.
- Fotocopia del Título o del depósito para su expedición, debidamente compulsado.
- Curriculum del solicitante.

#### 7. Selección y valoración

El becario será seleccionado por una comisión de Selección constituida por dos representantes de la Junta de Andalucía y otros dos representantes de la empresa ACD, Sistema de Control de Energía, S.A., que tendrá en cuenta el expediente académico y la adecuación del curriculum del solicitante a la línea de trabajo.

#### 8. Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los 20 días hábiles contados a partir del de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

### ANEXO II

Número de Becas ..... Dos  
Período de realización ..... Del 1-7 al 30-9-91

Perfil de los solicitantes: Licenciados en:  
Ingeniería Superior

Idiomas: Conocimientos del idioma inglés a nivel normal de lectura, escritura, conversación y traducción.

#### Líneas de Trabajo:

Estudio de técnicas de preparación y desarrollo de especificaciones para proyectos EMS y posterior análisis de oferta.

Desarrollo de aplicaciones de explotación/optimización de redes eléctricas para medianos sistemas de potencia sobre ordenador personal/estación de trabajo.

Análisis de estabilidad de sistemas eléctricos de potencia sobre ordenador/estación de trabajo.

ORDEN de 29 de abril de 1991, por la que se resuelven las actividades de Educación Ambiental del Curso 90-91.

Habiéndose convocado para el presente curso 90-91 las actividades de Educación Ambiental por Orden de esta Consejería de 14 de marzo de 1991 (BOJA de 22.3.91) para escolares de 5º a 8º de E.G.B. de nuestra Comunidad Autónoma, y tras la baremación de solicitudes por parte de la Comisión Seleccionadora,

## DISPONGO:

Primero: Conceder la participación en las actividades de Educación Ambiental del curso 90-91 a los Centros Relacionados en el Anexo I para «La Escuela en Doñana», Anexo II para «Aula de Naturaleza El Cantalar», Anexo III para «Aula del Mar», y Anexo IV para «Granjas Escuela», en función de las fechas y plazas disponibles.

Segundo: La Consejería de Educación y Ciencia facilitará a los participantes el alojamiento, manutención, materiales didácticos y personal para la realización de las actividades. Por su parte el Centro correrá con los gastos de transporte.

Tercero: Los profesores participantes se comprometen a:

- 1) Realizar en el Centro un trabajo de Preparación Previa en base al material didáctico y las orientaciones remitidas desde la Consejería y/o desde los equipamientos educativos adjudicados.
- 2) Desarrollar el trabajo de campo durante las fechas que se les asignen, en función de los objetivos y actividades previstas.
- 3) Elaborar una Memoria de Evaluación posterior y extender lo aprendido durante la experiencia al resto de la Comunidad educativa.

Cuarto: La Consejería de Educación y Ciencia enviará a través de su Servicio de Planes y Programas Especiales el material didáctico, comunicaciones y orientaciones necesarias en los aspectos educativos y organizativos para el mejor desarrollo de la actividad.

Sevilla, 29 de abril de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## ANEXO I

PROGRAMA " LA ESCUELA EN DOÑANA "  
CENTROS SELECCIONADOS

CP MOLINA MARTIN	ALMERIA	9. 10. 11 MAYO
CP SAL LUIS	ALMERIA	9. 10. 11 MAYO
CP PROF TIERNO GALVAN	HUERCAL OVERA -ALMERIA-	23.24.25 MAYO
CP VIRGEN DEL RIO	HUERCAL OVERA -ALMERIA-	23.24.25 MAYO
CP RURAL LOS VELEZ	VELEZ RUBIO -ALMERIA-	30.31/MAYO-1/JUNI
CP ANTONIA ARTIGAS	GERGAL -ALMERIA-	30.31/MAYO-1/JUNI
CP SAN VICENTE PAUL	JEREZ -CADIZ-	13. 14. 15 MAYO
CP LA CAMPINA	GUADALCACIN -CADIZ-	13. 14. 15 MAYO
CP ELIO DE NEBRIJA	VILLAMARTIN -CADIZ-	23.24.25 MAYO
CP SAN JOSE	PRADO DEL REY -CADIZ-	23.24.25 MAYO
CP MTRA AUREA LOPEZ	BARBATE -CADIZ-	27.28.29 MAYO
CP FCO GARCIA LORCA	CHICLANA -CADIZ-	27.28.29 MAYO
CP CARMEN SEDOFEITO	CHICLANA -CADIZ-	10.11.12 JUNIO
CP MTRD JUAN GONZALEZ	LOS BARRIOS -CADIZ-	10.11.12 JUNIO
CP CIUDAD DE ALGECIRAS	ALGECIRAS -CADIZ-	17.18.19 JUNIO
CP PEDRO SIMON ABRIL	LA LINEA -CADIZ-	17.18.19 JUNIO
CP ALCALDE JIMENEZ RUIZ	CORDOBA	6. 7. 8 MAYO
CP FERNAN PEREZ OLIVA	CORDOBA	6. 7. 8 MAYO
CP RURAL TIROSA	PRIEGO -CORDOBA-	13.14.15 MAYO
EPPP SAFA	BAENA	13.14.15 MAYO
I B SENECA	CORDOBA	3. 4. 5 JUNIO
CP MIGUEL HERNANDEZ	GRANADA	23.24.25 MAYO
CP NATALIO RIVAS	HUESCAR -GRANADA-	23.24.25 MAYO
CP GRAN CAPITAN	ILLORA -GRANADA-	30.31MAYO-1JUNIO
CP EMILIO CARMONA	MARACENA -GRANADA-	30.31MAYO-1JUNIO

CP NTRA SRA LA CABEZA	CAPILEIRA -GRANADA-	13.14.15 JUNIO
CP RAMON Y CAJAL	ALBUQUELAS -GRANADA-	13.14.15 JUNIO
CP RURAL SIERRA LUJAR	LOS CARLOS -GRANADA-	13.14.15 JUNIO
CP RIO PIEDRAS	LEPE -HUELVA-	27.28.29 MAYO
CP RURAL ADERAN III	S SILVESTRE GUZMAN-HU-	27.28.29 MAYO
CP MAESTRO ROJAS	NERVA -HUELVA-	6.7.8 JUNIO
CP SAN VICENTE MARTIR	ZALAMEA REAL -HUELVA-	6.7.8 JUNIO
CP VIRGEN DE LUNA	ESCACENA CAMPO -HUELVA-	17.18.19 JUNIO
CP RUIZ DE GORDOA	ANDUJAR -JAEN-	9.10.11 MAYO
CP MARTIN NOGUERA	JAEN	9.10.11 MAYO
CP NTRA SRA LA PAZ	MARMOLEJO -JAEN-	10.11.12 JUNIO
CP VIRGEN DE ZOCUECA	BAILEN -JAEN-	10.11.12 JUNIO
CP ANTONIO MACHADO	BAEZA -JAEN-	20.21.22 JUNIO
CP JUAN PASQUAU	UBEDA -JAEN-	20.21.22 JUNIO
CP PINTOR PALOMO Y ANAYA	COIN -MALAGA-	9.10.11 MAYO
CP LOPE DE VEGA	COIN -MALAGA-	9.10.11 JUNIO
CP COMARCAL	VVA ALGAIDA -MALAGA-	30.31MAYO-1JUNIO
CP STMA TRINIDA	SIERRA YEGUAS -MALAGA-	30.31MAYO-1JUNIO
CP JORGE GUILLEN	ALHAURIN GRANDE-MALAGA-	13.14.15 JUNIO
CP SAN ROQUE	TOLOX -MALAGA-	13.14.15 JUNIO
CP NTRD PADRE JESUS	RONDA -MALAGA-	13.14.15 JUNIO
CP JUAN CARRILLO	RONDA -MALAGA-	20.21.22 JUNIO
CP JOAQUIN PEINADO	MONTECORTO -MALAGA-	20.21.22 JUNIO
CP PAZ Y AMISTAD	SEVILLA	6.7.8 MAYO
CP SAGRADO CORAZON	UTRERA -SEVILLA-	6.7.8 MAYO
CP NTRA SRA LA PAZ	SEVILLA	6.7.8 MAYO
CP FCO GARCIA LORCA	PALMAR TROYA -SEVILLA-	6.7.8 MAYO
CP SANTO TOMAS AQUINO	FUENTES ANDALUCIA -SE-	13.14.15 MAYO
CP MTRA ANGELES CUESTA	MARCHENA -SEVILLA-	13.14.15 MAYO
CP ENCARNA RUIZ PORRAS	MARINALEDA -SEVILLA-	27.28.29 MAYO
CP LA INMACULADA	PRUNA -SEVILLA-	27.28.29 MAYO
CP PABLO RUIZ PICASSO	SEVILLA	6.7.8 JUNIO
CP REY JUAN CARLOS I	VISO ALCOR -SEVILLA-	6.7.8 JUNIO
CP SANTA TERESA JESUS	FUENTES ANDALUCIA -SE-	6.7.8 JUNIO
CP FCO GARCIA LORCA	ALCALA GUADAIRA -SEVI-	6.7.8 JUNIO
CP MANUEL SANCHEZ ALONSO	ARAHAL -SEVILLA-	10.11.12 JUNIO
CP MARIA AUXILIADORA	MORON -SEVILLA-	10.11.12 JUNIO
CP JUAN RAMON JIMENEZ	DOS HERMANAS -SEVILLA-	17.18.19 JUNIO
CP JUAN MARIN DE VARHAS	LAS CABEZAS -SEVILLA-	17.18.19 JUNIO
CP DUQUES DE ALBA	GELVES -SEVILLA-	17.18.19 JUNIO

## ANEXO II

PROGRAMA " AULA EL CANTALAR "  
CENTROS SELECCIONADOS

CP JOAQUIN VISIEDO	VIATOR -ALMERIA-	24-28 JUNIO
CP AZCONA	ALMERIA	24-28 JUNIO
CP POETA CARLOS ALVAREZ	JEREZ -CADIZ-	10-14 JUNIO
CP FEDERICO MAYO	JEREZ -CADIZ-	10-14 JUNIO
CP ALBOLAFIA	CORDOBA	13-17 MAYO
CP NICOLAS DEL VALLE	VILLARALTO -CORDOBA-	13-17 MAYO
CP SAN ANTONIO	MOTRIL -GRANADA-	3-7 JUNIO
CP SALVADOR HUERTAS BAENA	MOTRIL -GRANADA-	3-7 JUNIO
CP RURAL ADERAN III	S SILVESTRE GUZMAN-HU-	17-21 JUNIO
CP LA HIGUERITA	POZO CAMINO -HUELVA-	17-21 JUNIO
CP LOS LLANOS	OJEN -MALAGA-	27-31 MAYO
CP RURAL VALLE GUADIARO	CORTES -MALAGA-	27-31 MAYO

CP ANDALUCIA	SEVILLA	20-24 MAYO
CP MENENDEZ PIDAL	TORREBLANCA -SEVI-	20-24 MAYO

## ANEXO III

## PROGRAMA " AULA DEL MAR " CENTROS SELECCIONADOS

CP JUAN SAEZ MIROH	PECHINA -ALMERIA-	7-10 MAYO
CP ALVAREZ SOTOMAYOR	CUEVAS ALMANZORA -ALMERI-	7-10 MAYO
CRIPER	ALGODONALES -CADIZ-	11-14 JUNIO
CP COMARCAL	OLVERA -CADIZ-	11-14 JUNIO
CP RURAL LA HINOJORA	CULLAR -GRANADA-	18-21 JUNIO
CP ANDALUCIA	GRANADA	18-21 JUNIO
CP RURAL ADERAN II	EL GRANADO -HUELVA-	21-24 MAYO
CP SANTA BARBARA	SILLOS CALANAS -HUELVA-	21-24 MAYO
CP SAN FELIPE	JAEN	14-17 MAYO
CP NTRA SRA FUENSANTA	VVA ARZOBISPO -JAEN-	14-17 MAYO
CP RURAL ATALAYA	ANTEQUERA -MALAGA-	4-7 JUNIO
CP RURAL ALMAZARA	JUBRIQUE-GENALGUACIL-MA-	4-7 JUNIO
CP VIRGEN DE SETEFILLA	LORA RIO -SEVILLA-	28-31 MAYO
CP FELIX RGUEZ DE FUENTE	CONSTANTINA -SEVILLA-	28-31 MAYO

## ANEXO IV

## PROGRAMA " GRANJAS - ESCUELA " CENTROS SELECCIONADOS

CP SAN TESIFON	BERJA -ALMERIA-	10-15 JUNIO	LECRIN
CP F GARCIA LORCA	CABARUELAS VICAR-AL-	10-15 JUNIO	LECRIN
CP NTRA SRA CABEZA	MARIA -ALMERIA-	20-24 MAYO	COIN
RE MADRE LA LUZ	ALMERIA	20-24 MAYO	COIN
CP NTRA SRA LA PAZ	LA LINEA -CADIZ-	27-31 MAYO	COIN
CP TAJO LAS FIGURAS	BENALUP -CADIZ-	27-31 MAYO	COIN
CP Fº FDEZ POZAR	CONIL -CADIZ-	10-14 JUNIO	ALORA
CP EL JUNCAL	PUERTO Sº Mº -CADIZ-	10-14 JUNIO	ALORA
CP OBISPO OSIO	CORDOBA	27MAYO-1JUN	LECRIN
CP EE VIRGEN ESPERANZA	CORDOBA	27MAYO-1JUN	LECRIN
CP VIRGEN DEL MAR	CALAHONDA -GRANADA-	27-31 MAYO	COIN
CP LA NORIA	ALMURECAR -GRANADA-	27-31 MAYO	COIN
CP MARIA ZAMBRANO	GRANADA		LA CARLOTA
CP SAN ISIDORO	DEIFONTES -GRANADA-		LA CARLOTA
CP ANTONIO MACHADO	PEAL BECERRO -JAEN-	13-17 MAYO	COIN
CP VIRGEN DE FATIMA	JODAR -JAEN-	13-17 MAYO	COIN
CP MANUEL ANDUJAR	LA CAROLINA -JAEN-	27-31 MAYO	ALORA
CP MIGUEL HERNANDEZ	CASTILLO LOCUBIN-JA-	27-31 MAYO	ALORA
CP RICARDO LEON	MALAGA	6-10 MAYO	COIN
CP LA BIZNAGA	MALAGA	6-10 MAYO	COIN
CP MARE NOSTRUM	TORROX -MALAGA-	13-17 MAYO	COIN
CP NARIKA	NERJA -MALAGA-	13-17 MAYO	COIN
CP AXARQUITA	VELEZ MALAGA -MA-	20-25 de Mayo	LECRIN
COL CIUDAD DE NIROS	MALAGA	20-25 de Mayo	LECRIN
CP VIRGEN LA CABEZA	RONDA -MALAGA-		LA CARLOTA
CP GUADALHORCE	PIZARRA -MALAGA-		LA CARLOTA
CP IRIIPPO	CORRIPE -SEVILLA-	6-10 MAYO	COIN
CP FDO VILLALON	MORON -SEVILLA-	6-10 MAYO	COIN
CP PADRE MANJON	MORON -SEVILLA-	20-24 MAYO	COIN
CP LUIS HDEZ LEDESMA	MORON -SEVILLA-	20-24 MAYO	COIN
CP SAN BARTOLOME	MAIRENA ALCOR -SEV-	3-7 JUNIO	ALORA
CP EL CARAMBOLO	CAMAS -SEVILLA-	3-7 JUNIO	ALORA
CP JOSE MA CAMPO	SEVILLA	10-15 JUNIO	LECRIN
CP EE VIRGEN ESPERANZA	SEVILLA	10-15 JUNIO	LECRIN

ORDEN de 10 de mayo de 1991, por la que se establece en el Bachillerato Unificado y Polivalente una nueva especialidad de Enseñanzas y Actividades Técnico-Profesionales denominada Taller de Actividades sobre Iberoamérica.

La Orden Ministerial de 22 de marzo de 1975 (BOE de 18 de abril), por la que se desarrolla el Decreto 160/75, de 23 de enero, que aprueba el Plan de Estudios del Bachillerato, determinó las especialidades correspondientes a las Enseñanzas y Actividades Técnico-Profesionales, dentro del citado Plan de Estudios. Posteriormente, la Orden Ministerial de 19 de abril de 1985 (BOE del 27) completó la Orden citada con el establecimiento de nuevas especialidades.

Asimismo, la Resolución de 19 de junio de 1984 de la Dirección General de Ordenación Académica de esta Consejería de Educación (BOJA del 29) modifica la regulación de las E.A.T.P.s., y establece la ampliación de las especialidades, con carácter experimental; la Resolución de 21 de diciembre de 1984 y circular de 13 de mayo de 1985 de la misma Dirección General dan instrucciones sobre la implantación de las E.A.T.P.s. no incluidas en el anexo I de la O.M. de 22 de marzo de 1975.

La Orden Ministerial de 14 de marzo de 1991 (BOE del 22) amplía el del 19 de abril de 1985, con el establecimiento de una nueva especialidad denominada «Taller de Actividades sobre Iberoamérica».

En el marco de las actuaciones conmemorativas del V Centenario, la ampliación de los contenidos vinculados a las Enseñanzas de Geografía e Historia, en relación con el mundo iberoamericano, debe contribuir al acercamiento y profundización en la historia y cultura de dicho pueblo.

Por ello, en la línea marcada por el Ministerio de Educación y Ciencia, y en virtud del Real Decreto 3936/82, sobre traspaso de funciones en materia de Educación, y de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Las especialidades de Enseñanzas y Actividades Técnico-Profesionales establecidas en el anexo I de la Orden Ministerial de 22 de marzo de 1975 (BOE de 18 de abril), y la ampliación que figura en el número 1º de la Orden Ministerial de 19 de abril de 1985 (BOE del 27) y punto primero de la Circular de 13 de mayo de 1985 de la Dirección General de Ordenación Académica de esta Consejería son ampliadas con el establecimiento de una nueva especialidad denominada «Taller de Actividades sobre Iberoamérica».

Segundo: Las enseñanzas correspondientes a la nueva especialidad creada por la presente Orden quedan sujetas a las normas de carácter general que regulan las Enseñanzas y Actividades Técnico-Profesionales en el Plan de Estudios del Bachillerato Unificado y Polivalente.

Tercero: Los objetivos, contenidos y orientaciones metodológicas correspondientes a la nueva especialidad serán establecidos por la Dirección General de Ordenación Educativa.

## DISPOSICIONES FINALES

Primera: Queda autorizado la Dirección General de Ordenación Educativa para dictar cuantas instrucciones sean precisas para la aplicación, interpretación y desarrollo de la presente Orden.

Segunda: La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de mayo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 20 de mayo de 1991, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y por el procedimiento a que se refiere la Ley 62/1978 de 26 de diciembre de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona, se ha interpuesto por Comisión Obrera de Andalucía, recurso contencio-